

Se ha recibido en esta Corporación la carta que en 30 de Enero último atentamente dirigió la Secretaría de ese Sindicato, acompañando un ejemplar por duplicado del extracto y acoplamiento de tarifas realizados por esa entidad, y de conformidad con cuanto se acordó por la Comisión de ese Sindicato reunida con la de esta Corporación, el referido extracto y acoplamiento de tarifas se estudiará por la Comisión de esta Fábrica de Paños y tan pronto se haya realizado dicho estudio - tendré el gusto de manifestarlo á Vd. para acuerdo y firma definitivos por las respectivas comisiones .-

Por tanto, y no habiendo por ello ninguna lesión de intereses, esa entidad no podrá retirar todavía el jueves próximo un ejemplar para su archivo tal cual fuera el caso de todos .- Me complaceré en avisar á Vd. la fecha oportunamente .-

Alcoy 8 de Febrero de 1932

EL PRESIDENTE ;

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril.

ALCOY

Sr. Presidente de la Federación  
Patronal de la Fábrica de Paños:

Presente

Muy Señores nuestros: habiendo surgido  
una nueva fabricación, en la que no discutimos  
durante la parlamentación de Sindicatos y Patronos  
viendo lo imposible que es de trabajar esta  
materia en las mismas condiciones que se encuen-  
tra todo lo demás.

Pedimos una entrevista en esa entidad  
para acordar sobre lo expuesto.

Para el día 11 del corriente a las 6 de  
la tarde.

Damos esta entrevista por aceptada si o  
hasta dicha fecha no tenemos contestación

Esperando ser atendidos queda de V. atto S. S.

La Comisión

Alcoy 5 de Febrero 1932



Vista la atta. carta que me dirige en cinco de los corrientes la Secretaria de ese Sindicato referente al reparto de trabajo en las fábricas de Dña. M. Gisbert Valls y don Santiago Blanes entre los tejedores "drapaires" y los demás tejedores de las mencionadas fábricas; estudiado el caso que se denuncia, por la Comisión de esta Corporación, y resultando del estudio dicho que tanto la Dña. M. Gisbert Valls como don Santiago Blanes no tienen telares de su propiedad, es de estimar, como ha estado esta Comisión, que la cuestión denunciada no es de la incumbencia de los patronos referidos ni de esta Corporación, pues que ni esta Corporación ni dichos patronos pueden, ni dene por tanto, inmiscuirse en asuntos como el de referencia que en todo caso pudiera ser de la competencia exclusiva de ese Sindicato y de la sociedad de "drapaires" ó Tejedores independientes.

Lo que pongo en su conocimiento á los consiguientes efectos .--

Alcey ocho de Febrero de 1932

EL PRESIDENTE :

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril.

A L C O Y

Recibido el comunicado que en cinco de los corrientes dirige á esta Presidencia - la Comisión de Urdidores de ese Sindicato - acerca de haber surgido una nueva fabricacion que no se discutió por las Comisiones de obreros y patronos que entendieron en el pasado conflicto, y tenido en cuenta que en el comunicado dicho no se concreta la fabricacion nueva que se refiere, y estimando que las Comisiones de obreros y patronos - se ocuparon y dieron solucion á todas las cuestiones, extremas, detalles, pormenores y consecuencias que derivaron del conflicto - pasado confeccionando y firmando una tarifa general de la industria textil (manufactura en lana) que ya está implantada y respecto de la cual tarifa solo falta la redaccion definitiva que se está llevando á efecto; la Comisión de esta Fábrica de Paños entiende que no es necesaria la entrevista que solicita esa Comisión de obreros Urdidores para el dia 11 del mes en curso á las seis de la tarde .-

Lo cual tengo el gusto de manifestar á Vd. á los efectos consiguientes .-

Alcoy 9 de Febrero de 1932 .-

EL PRESIDENTE :

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril,  
(Seccion de tejidos)

A L C O Y

Tengo el agrado de acusar recibo á su carta última recibida en la noche de ayer, sin fecha y en la que dá de plazo hasta el VEINTE Y CUATRO de los corrientes para que esta Corporación convoque á la representación de ese Sindicato al objeto de tratar sobre la implantación del Seguro de enfermedad, y reunida la Comisión especial de esta entidad en el día de hoy ha acordado confirmar en todas sus partes nuestro oficio del día diez y ocho de los corrientes que confirмо y supongo en poder de esa Presidencia .-

Alcoy 26 de Junio de 1933

EL PRESIDENTE :

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Pabil.

A L C O Y

Por recibida su atta. carta fecha -  
15 de los corrientes referente á la implanta-  
cion del Seguro de enfermedad en la in-  
dustria textil (manufactura en lana) .-

Y reunida en el día de ayer la Comi-  
sion de esta entidad que entendió del últi-  
mo conflicto y confeccion de las ultimas -  
tarifas acordadas; vista dicha carta de ese  
Sindicato y teniendo en cuenta la imposibi-  
lidad absoluta de implantar el Seguro de -  
enfermedad, segun en definitiva ha resultado  
del estudio llevado á cabo por la Comisión  
de esta Corporacion Fábrica de Paños, y es-  
timando que por Orden del Ministerio de -  
Trabajo y Previsión fecha 10 de Mayo últi-  
mo, inserta el mismo día en la Gaceta de Ma-  
drid, se encarga al Instituto Nacional de -  
Previsión prepare un proyecto de régimen de  
Seguro de enfermedad sobre la base de los  
convenios ratificados por las Cortes el cin-  
co de Abril del corriente año, y á dicho seg-  
guro referentes, encargando así mismo al re-  
ferido Instituto preparar un proyecto de -  
Seguro de invalidez y muerte teniendo en -  
cuenta los trabajos de la XVI Conferencia -  
internacional del trabajo, y que entonces se  
estará á lo legislado; y resultando tambien  
que todo ello se manifestó ya por esta Co-  
mision patronal á la Comisión obrera de ese  
Sindicato, que presidida por su Presidente -  
don Joaquin Herrero, concurrió dias pasados  
á la firma definitiva de las tarifas actual-  
mente en vigor, estima esta Comisión que nó  
procede deliberar sobre la cuestion y en -  
su virtud que no es necesaria la entrevista  
ta que en su carta mencionada del 15 de -  
los corrientes interesa para el día veinte  
y tres de los corrientes á las seis de la  
tarde.-

Lo que cumpliendo lo acordado ten-

go el gusto de manifestar á Vd. á los -  
oportunos efectos .-

Alcoy diez y ocho de Junio de mil nue-  
vecientos treinta y dos .-

EL PRESIDENTE :

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril.

A L C O Y .-

Complazceme acusando recibo de la carta fecha cuatro de los corrientes - que autorizada por el Vice-presidente dirige ese Sindicato á esta Fábrica de Paños, y reunida la Comisión de esta entidad ha acordado : ~~-----~~

PRIMERO -- En lo referente á la implantacion del seguro de enfermedad, ratificarse en los acuerdos tomados por unanimidad antes de hoy y en su virtud atenerse á cuanto esta Fábrica de Paños ha manifestado á ese Sindicato por oficios fechas diez y ocho y veinte y ocho de Junio ultimo .-

SEGUNDO -- Y en lo que respecta á lo que prescribe el Decreto Ley de 21 de Noviembre de 1931 sobre vacaciones ó permisos retribuidos, disponerse con la mejor voluntad al cumplimiento de cuanto se ordena en dicho Decreto y en la Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión del 14 de Junio pasado, á

cuyo fin ya se han circulado las procedentes ordenes é instrucciones á los patronos fabricantes textiles para el exacto y fiel cumplimiento de lo legislado .-

La propia Comisión de esta entidad, en consecuencia, también acordó, que por todo lo dicho no hay motivo para la entrevista que de nuevo solicita ese Sindicato para antes del día catorce de los corrientes .-

Todo lo cual tengo el gusto de manifestar - á Vd. en cumplimiento de lo acordado .-

Alcoy once de Julio de 1932 .-

EL PRESIDENTE :

Sr. Presidente del Sindicato de la Industria Textil y Fabril,

A L C O Y . -

SINDICATO  
DE LA  
Industria Textil y Fabril

ALCOY



Alcoy 19 Enero 1922

al presidente de la Federación Nacional

Fábrica de Baños

Presente

Muy Señor nuestro; Con el objeto de ultimar sobre las tarifas y Bases de Trabajo presentadas a esa patronal, y considerando que lo único que falta es el acoplamiento de todos los datos de los oficios, y tratar sobre la enfermedad, como el poder concretar sobre el accidente, este comité ve necesaria una reunión para el viernes día próximo a las 6 de la tarde en el local de esa corporación.

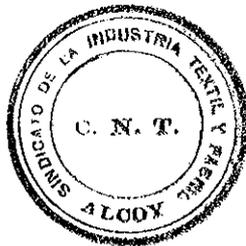
Lo que comunicamos a Vd. con el solo interés de poder con-  
deccionar las bases.

Se reiteran de V. atd.

Por el Sindicato de la Industria Textil

El Presidente

El Secretario



# **Sindicato de la Industria Textil y Fabril**

**Salvador Seguí, 14.--Teléfono 346**

**Alcoy**

Sr. PRESIDENTE DE LA FEDERACION PATRONAL

FABRICA DE PANOS.

Presente

Muy Sr. nuestro: Hanse cursados sendos comunicados a los señores Santiago Blanes y J. María Gisbert, notificándoles el acuerdo tomado por los trabajadores de las fábricas de dichos señores patronos, en los siguientes términos:

Los tejedores "drapaires" de estas fábricas, parece que resultan privilegiados en el trabajo, resultando que mientras éstos hacen un número de días de trabajo regular, los demás operarios tejedores huelgan muy a pesar de las necesidades de la vida, que son sentidas por todos con igual intensidad.

Varias y consecutivas son las veces que los trabajadores de estas fábricas, han reclamado a sus respectivos patronos, el reparto del trabajo entre todos, cosa ésta que siendo muy justa, no ha sido atendida en lo más mínimo, y los "drapaires" continúan trabajando regularmente y los demás tejedores pasean.

En su virtud, y viendo que hasta ahora los trabajos realizados para resolver beneficiosamente para todos el asunto han sido de nulos resultados, las fábricas reunidas acuerdan que están dispuestos a tomar una pronta y seria determinación de huelga, sino se realiza justamente el deseo de los obreros tejedores.

Lo comunicamos a V. para su conocimiento y efectos oportunos.

De V. atto.

Alcoy 5 Febrero 1932

El Secretario,



The stamp is circular with the text "SINDICATO DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL" around the top edge and "ALCOY" at the bottom. In the center, it says "E. N. T.". A signature, which appears to be "Seguí", is written across the stamp.

**C. N. T.**

**A. J. T.**

# **Sindicato de la Industria Textil y Fabril**

**Salvador Seguí, 14.--Teléfono 346**

**Alcoy**

---

SR. Presidente de la Federación Patronal

Fábrica de Paños

6Bresente

Muy SR. nuestro; En Asamblea General de la Industria celebrada el Domingo día 13 de los corrientes, se acordó comunicar a V. que para el Jueves día 17 de los corrientes se personará en esa Corporación Patronal, la Comisión de este Sindicato, con el fin de que las Tarifas queden terminadas lo antes posible, para evitar algunas anomalías en las fábricas.

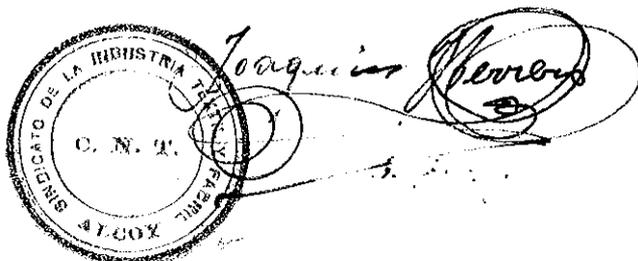
También se acordó comunicar a V. que el día 19 de los corrientes se considerará como día laborable para los efectos del trabajo.

Por lo tanto ponemos en conocimiento de V. que el Jueves día 17 a las 6 y media de la tarde, se personará en esa, la Comisión.

Alcoy 15 Febrero 1932.

El Presidente

*Joaquín Herrera*

A circular stamp with the text "SINDICATO DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL" around the top edge, "C. N. T." in the center, and "ALCOY" at the bottom. A signature, "Joaquín Herrera", is written over the stamp.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PATRONAL FABRICA DE PAÑOS

**C. N. T.**

**A. J. T.**

# **Sindicato de la Industria Textil y Fabril**

**Salvador Seguí, 14.--Teléfono 346**

**Alcoy**

SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION PATRONAL

FABRICA DE PAÑOS.

Presente.

Muy Sr. nuestro: El delegado de la Sección Hilados de la fábrica de J. Oliver, nos denuncia lo siguiente:

Uno de los días de la pasada nevada, presentáronse en dicha fábrica en la sección selfactinas, solamente dos trabajadores de los que allí trabajan, los cuales, para no volverse a casa, y a indicación de uno de los directores, movieron la selfactina. Como se sabe son tres los operarios que en dicho artefacto se ocupan, y en este caso solamente fueron dos. Por consiguiente, el jornal del otro operario debe repartirse equitativamente entre los dos operarios que, además de su trabajo correspondiente, desempeñan las funciones del tercero.

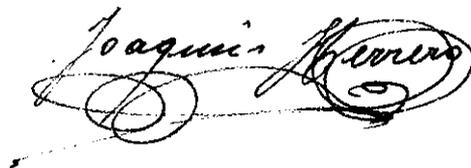
Sin embargo alegando ignorancia o ignorando en realidad lo que sobre el particular rezan las bases últimamente aprobadas, la dirección de la citada fábrica se niega a hacer efectivo el jornal del obrero ausente, a los otros dos.

Por lo expresado arriba, rogamos a V. se digne recomendar al patrono interesado, el cumplimiento de lo que preceptúan las Tarifas, sobre el caso en cuestión.

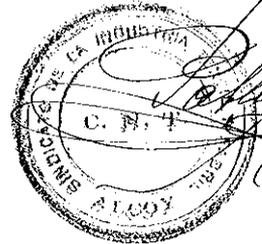
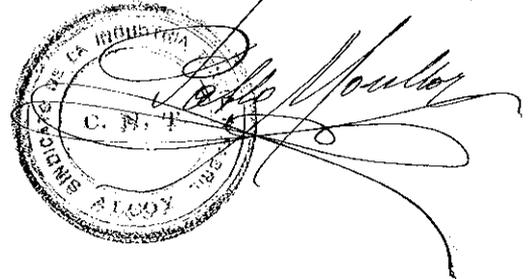
De V. Attos.

Alcoy 8 Marzo 1932

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



**C. N. T.**

**A. J. T.**

# **Sindicato de la Industria Textil y Fabril**

**Salvador Seguí, 14.--Teléfono 346**

**Alcoy**

SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION PATRONAL FABRICA DE PAÑOS

Ciudad

Muy Sr. nuestro: En Asamblea general de este Sindicato celebrada el día 10 del corriente mes, la Comisión que celebró la última entrevista con esa entidad, dió cuenta de la misma, acordándose cursar a V. el presente comunicado con los acuerdos siguientes tomamos por unanimidad;

Aprobadas las fiestas que se señalaron como oficiales, menos la del día 1º. de Noviembre.

En lo que se refiere a la Base 3ª., discutido que fué en la Asamblea, ésta acordó ratificarse en dicho punto tal cual dice la Tarifa.

Asimismo la condición que hace referencia a los artefactos de movimiento preciso tales como torrador, tinte, etc., y que dicha condición fué escrita en el ejemplar de la Tarifa redactada por esa patronal, también fué presentada a la asamblea, no estando conform con ella, quedando por lo tanto fuera de lugar la referida condición. Así se acordó en la última entrevista celebrada con esa comisión patronal.

Lo que respecta a la enfermedad, tras breve discusión, se acordó comunicar a V. que, ya que la dicha base fué aceptada en su tiempo, y creyendo que después de pasados 8 ó 9 meses es hora de dar forma real a este acuerdo, se fijó un plazo de dos meses para que durante los mismos haga efectivo el acuerdo.

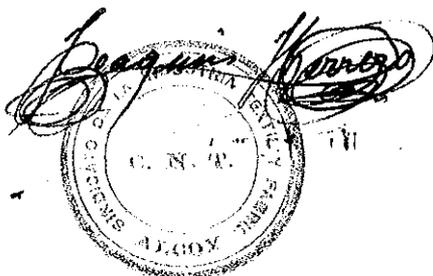
Por si les es mas conveniente la redacción de las Tarifas, lo dejamos a su cargo, esperando aviso para estampar nuestras firmas.

Lo que comunicamos a V. para los oportunos efectos.

Alcoy 19 Abril 1932

El Presidente.

El Secretario,



A handwritten signature in cursive script, likely belonging to the Secretary.

**E. N. T.**

**A. J. T.**

# **Sindicato de la Industria Textil y Fabril**

**Salvador Seguí, 14.--Teléfono 346**

**Alcoy**

---

Sr. Presidente de la Federación Patronal  
Fábrica de Paños.

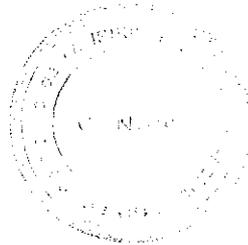
Presente.

Huy Sr. nuestro: Habiendo recopilado todos los datos pertenecientes a la última entrevista que celebró la Comisión de este Sindicato con la Comisión de la representación patronal con respecto a las vigentes tarifas, este Sindicato considerando de necesidad el imprimir las lo antes posible, pone en conocimiento de V., que el viernes próximo día 27 del corriente, se personarán en esa Corporación el Presidente y Secretario de este Comité, al objeto de después de leer las tarifas y analizadas las mismas, podamos dar las ambas representaciones la conformidad correspondiente para el firmarlas definitivamente.

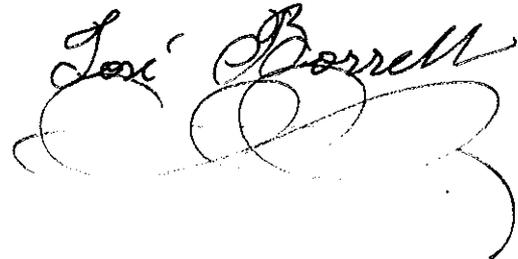
Lo que comunicamos a V., para que nos revisen el día indicado a las 6 y media de la tarde.

Alcoy a 24 de Mayo de 1952.

El Presidente.



El Vice-secretario.



**E. N. T.**

**A. J. T.**

# **Sindicato de la Industria Textil y Fabril**

**Salvador Seguí, 14.--Teléfono 346**

**Alcoy**

SR. PRESIDENTE DE LA COMISION PARLAMENTARIA DE PAÑOS

Presente

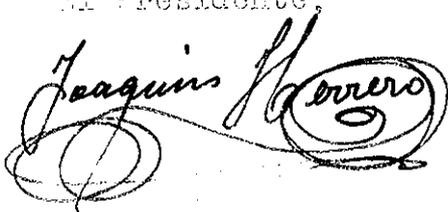
Muy Sr. nuestro: Enterado este Comité de la comunicacion de V. para que vaya esta representacion el martes próximo, placenos comunicarle que dado el cariz que ha tomado el asunto de las fiestas en diferentes fábricas, para lo cual algunos patronos se acogen a una particular interpretacion de la Tarifa, estimariamos que tal entrevista tuviera lugar el miércoles próximo a las siete de la tarde, en el local de la Corporacion que V. preside.

Serán personados a esta reunion los miembros de la Comision parlamentadora.

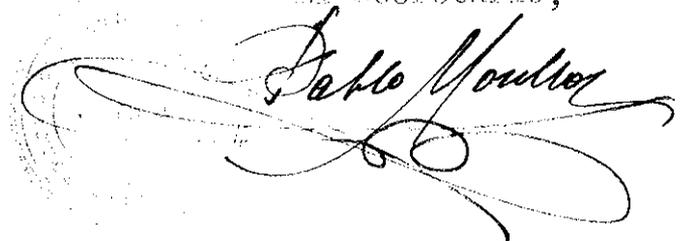
Lo que comunicamos a V. para los oportunos efectos.

Alcoy 20 Mayo 1932.

El Presidente,



El Secretario,



**E. N. T.**

**A. I. T.**

# **Sindicato de la Industria Textil y Fabril**

**Salvador Seguí, 14...Teléfono 346**

**Alcoy**

*Alcoy 15 Junio 1932*

SR PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PATRONAL

FABRICA DE PANOS

Presente

Muy señor nuestro; Próximo a terminar el plazo de dos meses de tiempo para establecer el seguro de enfermedad, según acuerdo de la Asamblea General de esta Industria, el cual comunicamos a V. por mediación de un comunicado anterior y considerando que este seguro es de imprescindible necesidad, según se convino entre ambas representaciones, este Comité, cree de necesidad el celebrar una entrevista con la representación de esa Corporación, el día 23 de los corrientes a las 6 de la tarde en el local de esa Corporación.

Este Comité, tiene nombrada una Comisión especial, para gestionar este asunto.

Se reiteran de V. att

Al coy 15 Junio 1932.

El Presidente

*Joaquín Ferrero*

El Secretario,

*Pablo Moller*

E. N. T.

A. J. T.

# Sindicato de la Industria Textil y Fabril

Salvador Seguí, 14.--Teléfono 346

**Alcoy**

Sr Presidente de la Federación Patronal Fábrica de Paños

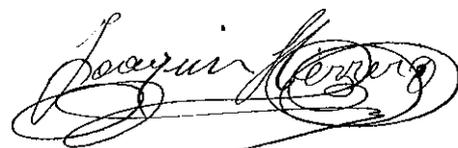
Presente

Muy Sr nuestro; En Junta General celebrada el día 19 proximo pasado, púsose a discutir sobre el Seguro de Enfermedad teniendo en cuenta las manifestaciones de la Corporación que V. preside, y considerando que esta base fue aceptada como otras en garantía para que los obreros de esta Industria se reintegrasen al trabajo en el último conflicto de la Manufactura en lana, esta Junta General a creído conveniente comunicar a V. lo siguiente.

Considerando que es de impresindible necesidad el establecer el seguro de enfermedad, damos por acuerdo de la Asamblea hasta el día 24 de los corrientes para que nos convoquen a una reunión con la Corporación de su Presidencia para tratar sobre el seguro de enfermedad, ya que para el domingo próximo tendremos otra Junta General, en la que hemos de dar cuenta de las gestiones realizadas con esa Corporación a cerca de lo antes mencionado.

En espera de ser atendidos queda de V. atto.

El Presidente



24 Junio 1932

# **Sindicato de la Industria Textil y Fabril**

**Salvador Seguí, 14...Teléfono 346**

**Alcoy**

Sr. Presidente de la Federación Patronal  
Fábrica de Paños.

Presente.

Muy Sr. nuestro: Celebrada Junta General de la Industria y puesta en consideración la declaración de V., por parte de la Corporación de su presidencia en lo referente al seguro de enfermedad, en la que se atienden según sus manifestaciones a lo que elabore el "Instituto de Previsión", plácenos comunicarle que el acuerdo que racayó sobre este particular, es el siguiente.

Considerando que en las parlamentaciones con esa Corporación acerca de las tarifas de trabajo vigentes, y que según su manifestaciones de la Comisión parlamentadora de las mismas concretó con la representación de la Patronal que, si hasta el primero de Noviembre del año anterior, no legislaba el Gobierno sobre el particular, empezaría un estudio entre la Comisión obrera y patronal para tratar de implantarlo.

Agotado el plazo señalado y no habiendo empezado el estudio correspondiente a tal efecto, la Asamblea, estimó conveniente manifestar a V., que para los efectos de este estudio y considerando que no podemos permitir que se demore este asunto por mas tiempo, solicitamos de nuevo una entrevista con la Corporación de su presidencia para tal efecto.

También comunico a V. que habiendo decretado el Gobierno una Ley de Vacaciones, para todos los obreros, manifestamos que en la entrevista que deseamos celebrar, podemos tratar también sobre este asunto.

Esta entrevista, deberá tener lugar antes del día 14 de los corrientes. Caso de llegar esta fecha y no haber celebrado la entrevista citada y solicitada por nosotros, celebraremos Junta General. Y de los acuerdos que de ella se determinen, deberán de atenderse a las consecuencias, siendo esa Corporación totalmente responsable de sus derivaciones.

Lo que comunico a V., por acuerdo de la Asamblea.

Alcoy a 4 de Julio de 1932.

El Vice-presidente.

*José Aparisi*



El Vice-secretario.

*Lori Marshall*

**C. N. T.**

**A. I. T.**

# **Sindicato de la Industria Textil y Fabril**

**Salvador Seguí, 14.--Teléfono 346.**

**Alcoy**

Sr. Presidente de la Federación Patroal  
Fábrica de Paños.

Presente

Muy Sr. nuestro: Habiendo notado una equivocación en las tarifas firmadas por la representación de esa Corporación y por la representación de este Sindicato, en la que hace referencia a la tarifa de los urdidores, hemos creído conveniente añadir una nota que relata con exactitud lo dispuesto en la tarifa firmada por esa representación y la representación de urdidores.

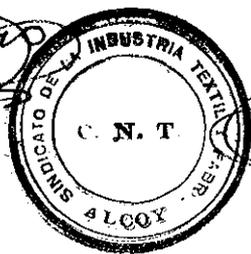
También tenemos el gusto de remitirle un ejemplar para su conocimiento.

Alcoy a 26 de Julio de 1932.

El Presidente.

El Vice-secretario.

*Joaquín Herrero*



*Luis Barral*

**C. N. T.**

**A. J. C.**

# **Sindicato de la Industria Textil y Fabril**

**Salvador Seguí, 14.--Teléfono 346**

**Alcoy**

---

SR PRESIDENTE DE LA FEDERACION PATRONAL  
FABRICA DE PAÑOS

PRESNETE

Muy Sr nuestro: Cumpliendo los acuerdos últimamente recaídos en esa Federación Patronal, por la Comisión Obrera y la misma Corporación, en transferir los acuerdos que recayeren en la Asamblea última que celebrara este Sindicato, nos complace manifestarles a ésa, que para tal efecto, requerimos de la tal Corporación, una entrevista para el martes, a las 6 tarde, para comunicarles dichos acuerdos. Lo que le hacemos presente para los efectos consiguientes, quedamos de V. attos.

Alcoy 8 de Agosto de 1932.



El Presidente

*Vicente Orsola*

---

El Secretario

*Jaime Yarbuz*

---



SINDICATO  
DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL

SECCIÓN HILADOS

Alcoy 10 de Noviembre de 1932

Sr. Presidente de la Asociación Patronal.

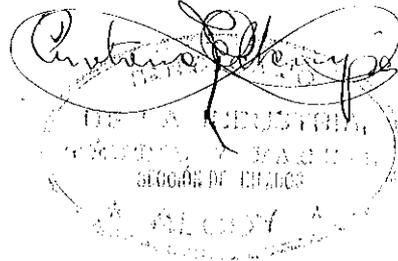
Muy Señor nuestro: Se nos comunica de la fábrica de Desiderio Mataix que, han recibido negativa del patrono en lo que se refiere a las Vacaciones; pues los obreros alegan que en breve se cumplirá la fecha del disfrute de las mismas y para ello han consultado al Sr. Desiderio y no se ha concretado nada justo para ambas partes.

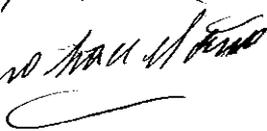
Para que esto quede en perfecta normalidad desearíamos tener una entrevista con la Dirección de esa Entidad y para ello esperamos su atenta contestación a nuestra petición, con día y hora.

Quedando atte. de Vds.

La Sección de Hilados.

El Vice-secretario.



12 Noviembre  
Que me ha de ser  


**C. N. T.**

**A. I. T.**

# **Sindicato de la Industria Textil y Fabril**

**Salvador Seguí, 14.--Teléfono**

**Alcoy**

---

SECCION HILADOS

Sr. Presidente de la Industria Textil de Alcoy.

Muy Señor nuestro: La Sección de Hilados ante el deber que tiene de solucionar cuantas anomalías surjan en su oficio, pone en conocimiento de Vd. que no habiendo recibido contestación a nuestro comunicado, volvemos a dirigirnos a Vd. para que nos conteste con lo que nosotros deseáramos.

Como en nuestro comunicado le decíamos que en la fábrica del Sr. Mataix ha surgido una anomalía en lo que se refiere a las Vacaciones, lo ponemos en conocimiento de la Dirección de esa Entidad para que nos contesten y a la vez señalen día y hora para entrevistarnos con Vd. y si puede ser también con el Sr. Mataix. Pues no obstante señalarlos (cuando nos conteste) día y hora nosotros para el viernes a las 5 de la tarde estamos dispuestos.

Quedamos atte. de Vds.

Por la Sección de Hilados.

Alcoy 2 de Diciembre 1932.



SINDICATO  
DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y FABRIL

SECCIÓN HILADOS

Alcoy 13 de Diciembre de 1932

Sr. Presidente Patronal Industria Textil y Fabril de Alcoy.

Muy Señor nuestro; La Sección de Hilados ante el deber que tiene de solucionar cauntas anomalías surjan en su oficio, pone en conocimiento de esa Entidad, que no habiendo recibido contestación a nuestro comunicado, volvemos a dirigirnos para el mismo efecto para que nos conteste con el sí o el no acerca de la entrevista con Vds.

Como en nuestro comunicado decíamos que en la Fábrica del Sr. Desiderio Mataix ha surgido una anomalía en lo que se refiere a las vacaciones, lo ponemos en conocimiento de la Dirección de esa Entidad, para señale día y hora para entrevistarnos y si puede ser con la presencia del Sr. Mataix.

Quedamos atte. de Vds.

Por el Sindicato de la Industria Textil. Por la Sección de Hilados.

El Presidente.

*Vicente Priola*

El Secretario.

*A. Sivert*



*Real Fábrica de Paños*

de

*Alcoy* 13 de diciembre de 1932.

Asociación Patronal de la  
Industria textil y fabril

Sindicato de la Industria Textil y Fabril (Sección de hilados)

P r e s e n t e

Muy Srs míos:

Oportunamente fué favorecida esta Entidad por su at<sup>o</sup> comunicado al que se demoró su contestación, primeramente, por consultar al Sr Mataix, sobre la cuestión que nos ocupa, y en segundo término, por la huelga que poco ha se planteó, dando origen a presentarse sus dos nuevos comunicados de fecha 12 y 13 a los que correspondo.

Consultado el Sr Mataix sobre la anomalía que en sus atentas indican, esta Directiva se complace en manifestarles que, no hay tal, si no que simplemente lo ocurrido obedece a que existen en dicho centro fabril, cuatro o cinco operarios que no han disfrutado de los beneficios que supone el artículo 56 de la nueva Ley del Contrato de Trabajo, por no hacer el tiempo suficiente, trabajando en dicho centro, que la Ley determina

Espero pues, por tanto sirvan estas nuestras manifestaciones, como aclaración y contestación a sus atentos comunicados, haciendo por tanto innecesaria la entrevista que Vds solicitan

Quedamos de Vds at<sup>o</sup> afm<sup>o</sup> S. S. q s m e

El Vicepresidente.